

CAPITULO III.

De la industria.

Hubieramos podido hablar de la industria antes que de la propiedad, porque segun hemos observado, la propiedad es el fruto del trabajo, é hija de la industria. Pero cuando se contempla la sociedad en su actual estado, las propiedades son las que se perciben inmediatamente despues de las personas. A la primera ojeada no se ve aun sino hombres y las cosas que poseen, y para estos dos órdenes de elementos del cuerpo social, es para los que se reclaman las primeras garantías.

Sin embargo, la industria es necesaria, no solo para que comiencen á existir productos, sino para que las personas á quienes pertenecen los gocen y los conserven. La industria ministra á los propietarios las cosas de sus consumos sucesivos; y ella sola da tambien valor á sus capitales, empleándolos en obtener

nuevos frutos. Las propiedades adquiridas y los goces de los propietarios se disminuirian á medida de que el trabajo fuese aflojando.

Se distinguen tres industrias, la agrícola ó extractiva, la manufacturera y la comercial. No es de nuestro asunto examinar como separadas y sucesivas algunas veces, y unidas y simultaneas en otras, abracen todos los géneros de trabajos, todos los preparativos, transformaciones y transportes, que son necesarios para poner cada producto en las manos del consumidor en el estado que quiere recibirlo, ni como la division y subdivisiones indefinidas del trabajo, han multiplicado las fuerzas del hombre y de la naturaleza, aumentado, variado y perfeccionado las producciones, engrandecido y acelerado el curso de las prosperidades sociales.

A mas de estas diversas industrias, que se dirigen todas á obtener productos físicos, hay otras accesorias que consisten en el cuidado que debe tenerse de ciertos intereses de los productores y de

los consumidores, por ejemplo, de su salud, de sus negocios, de sus derechos civiles, de su instrucción, de la cultura y placeres de su entendimiento. Tales son los servicios que la sociedad recibe ó espera de los médicos, juriscónsultos, profesores, escritores y artistas, hombres todos, que conviene se cuenten entre los productores, si en efecto ayudan ó enseñan á producir, y si es seguro que se produciría menos sin la intervencion de sus industrias auxiliares. En general y casi sin excepcion, todo miembro de la sociedad es á un tiempo consumidor y productor; pero esta distincion concebida como una division de la poblacion en dos clases, seria extremadamente erronea. Los capitalistas, los censualistas son productores, puesto que ministran ó han ministrado los productos acumulados que sirven para reproducir. Aun los depositarios ó agentes de la autoridad, los funcionarios civiles y militares, si sus servicios no son ni perniciosos, ni superfluos, ni quiméricos, son realmente los guardas de las propiedades, los protecto-

res del trabajo, y por consiguiente verdaderos cooperadores: llenan cargos importantes é indispensables en este inmenso laboratorio que la sociedad presenta hoy á la vista.

Un tirano, dotado de un instinto rápido ó de una vasta penetracion, ha debido concebir la idea de hacerse el empresario ó director universal de todos los trabajos, de transformar á todos los trabajadores en empleados, de asignar á cada uno su tarea y salario, de sujetar los movimientos de la industria á leyes comunes, y de comprender á todos en la esfera de la administracion politica. Por gigantesco que sea este sistema, es sin embargo el único capaz de establecer el perfecto despotismo en un pais en que las artes comenzasen á hacer progresos. Asi vemos, que durante los siglos de esclavitud, si no se planteó enteramente aquel sistema, se acercaron lo posible á fuerza de rodear de obstáculos á casi todos los esfuerzos de la industria. Vamos á distinguir hasta diez especies de trabas imaginadas, para comprimirla, y no estamos

seguros de no haber olvidado algunas pero las que no esten comprendidas en estas diez clases, tendrán, si no las mismas formas, por lo menos los mismos caracteres y los mismos efectos.

Antes de comenzar el detalle, debemos confesar, que el estado presente de los hábitos, de las opiniones, y sobre todo, de las prácticas administrativas, casi no permite á la industria, esperar que será próximamente libertada de todas estas trabas. Todo lo que se puede pedir hoy en un favor, es que el poder se abstenga de sobrecargarla con nuevas cadenas, de soldar las que se han roto, y de apretar las que subsisten.

Se prohiben algunas veces como nocivas, no solo las pocas industrias, cuyos productos serian naturalmente perniciosos, y cuyas operaciones traerian peligros inminentes, sino aquellas, cuyos abusos, inconvenientes y consecuencias indirectas, se finjen ser temibles á la sociedad; y como en efecto, es posible emplear abusivamente las operaciones ó los productos de casi todas las artes, apenas quedará

una sola segura de los caprichos de un poder arbitrario, si este para proscribirlas, no necesita mas que preveer los malos efectos que pueden accidentalmente traer consigo. No hay que temer que el poder prohiba las profesiones mas contrarias á las buenas costumbres y á la honestidad pública; pero prohibirá las mas honrosas, si le parece amenazan los intereses particulares que él mismo se ha creado.

Por otra parte, habrá muchas que declarará por muy importantes, críticas, y delicadas para ser abandonadas al que quiera ejercerlas. No las permitirá, sino á los que hayan sufrido ciertas pruebas, y dado ciertas prendas de su habilidad y fidelidad. Estoy por decir, que aquellas pruebas, lejos de preservar á la sociedad de los perjuicios, de la impericia y del fraude, no servirán las mas veces, sino de dar crédito á la ignorancia, y títulos al charlatanismo; que se reducirán á vanas formalidades y á prestaciones pecuniarias; porque no se dejarán escapar tan bellas ocasiones de cojer algun dinero

para el gobierno, ó para una orden cualquiera de empleados, ó de no sé qué corporacion gótica. Sin embargo, los pueblos parecen acostumbrados de tal modo á este régimen, que se alarman muchas personas, si se quitase la prohibición de titularse médico, farmacéutico y letrado, sin haber sostenido conclusiones y pagado los diplomas. Pasemos, pues, por este punto, con condicion que estas pruebas no serán muy caras, y que jamás harán inaccesibles las profesiones á los que se preparen para ellas mas racionalmente.

La tercera clase de trabas, es limitar el número de las personas á quienes será permitida una industria. Desde luego se vé, que esto es transformar en oficios públicos, las profesiones particulares, y confundir por antojo lo que es muy facil distinguir. Que la autoridad fije el número de los oficiales que instituye, es cosa muy simple: ¿pero cómo le pertenece instituir manufactureros, arrieros, obreros y artistas? ¿Qué es, por ejemplo, un impresor, sino un artista que emprende á su cuenta ó á la cuenta de otro, multiplicar

las copias de las producciones literarias? ¿Por qué por privilegios reservados á algunas personas, se ha de abolir el derecho comun que todos tenemos de abrazar, á nuestra cuenta y riesgos semejantes profesiones? ¿Con qué título se pretende circunscribir y dirigir todos los trabajos del hombre, desde las mas altas empresas, hasta los oficios mas vulgares, y quizá hasta los humildes servicios, por los que la infancia ó la indigencia extrema obtienen un corto salario? ¿No es de la naturaleza de una industria privada quedar libre é independiente, salva la represion de los crímenes ó delitos cometidos al ejercerla?

Por cuarto género de trabas se ha imaginado reunir en cofradias ó comunidades á los que estaban autorizados para ejercer un mismo arte ó un mismo negocio, sujetarlos á largos reglamentos de cuerpo, ponerles gefes tomados de su seno ó fuera de él, é imprimirles hábitos ó maneras casi semejantes á las de las asociaciones religiosas. Estas instituciones nacidas en la media edad tenian, al pa

recer, por objeto el *prevenir* el vuelo del talento, el retener las artes y el comercio bajo el yugo de las preocupaciones y rutinas, y el introducir entre los que corrian la misma carrera, rivalidades miserables en lugar de las relaciones naturales y útiles que el giro libre de los negocios é intereses hubiera mantenido entre ellos. Se alegan no obstante motivos de utilidad pública, para perpetuar ó resucitar estas corporaciones; pero como ellos se aplican á otras muchas medidas igualmente nocivas á la industria, acabaremos de indicirlas todas, ántes de examinar los pretextos que le son comunes.

El quinto modo de trabas consiste en violar las casas, para hacer en ellas, segun la naturaleza, objetos y circunstancias de cada trabajo, visitas de policia, no con motivo de algun delito espresamente denunciado, sino espontáneamente y por simple curiosidad, para saber lo que pasa en ellas é indagar si acaso la industria contraviene á alguno de los infinitos estatutos que pesan sobre ella. ¡Desgraciadas las empresas que tendrian necesi-

dad de quedar secretas para los ensayos que no convendria divulgar, para los nuevos métodos cuya invencion importaria comprobar! Se ha querido que ningun taller, ningun laboratorio estuviese cerrado á la vista inquieta de la policia, que sus miradas pudiesen perseguirlo todo, alcanzarlo todo y disecarlo todo.

Mejor se ha hecho aun con ciertas profesiones. Para estar bien seguro de que jamás harán lo que la autoridad no querrá que hagan, se las ha puesto bajo la direccion de administradores generales, cuyas funciones necesariamente despóticas, quitan á estas industrias particulares todo resto de libertad. El arte tipográfico, aunque sometido á todas las otras trabas, ha sido especialmente retenido bajo esta sexta opresion.

El séptimo género de impedimentos es de una naturaleza muy diversa: es quizá tal, que su singularidad chocaría á cualquiera que no estuviera acostumbrado á verlos desde su infancia. Consiste en suprimir dos meses del año industrial, en prohibir en ciertos dias la mayor parte

de los trabajos. Seguramente nada hay mas respetable que el motivo religioso que puede llevar á los particulares á interrumpir libremente el curso de sus ocupaciones lucrosas; pero que este reposo se mande á todo el mundo por una ley política, ved aquí lo que es difícil conciliar con el orden social propiamente dicho, en que los hombres, gobernados y no poseídos, pertenecen á si mismos. Si no se tratase mas que de los trabajos que paga la autoridad, de los que se ejecutan á su vista en los lugares públicos, se podria disculpar la injusticia y no reprocharle sino un falso cálculo. Pero es mas bien todo lo contrario: la vereis por el mas ligero interés, por la mas ligera conveniencia dispensarse de la regla que ella misma os impone: la vereis por otra parte, permitir en aquellos dias á todas las industrias fútiles, la mas turbulenta y frecuentemente la mas licenciosa publicidad: todo está bien, con tal que no quedeis dueños en vuestras casas, en vuestros talleres y en vuestros almacenes, de limitar ó extender á vuestra voluntad los mo-

vimientos de vuestra actividad, segun vuestros intereses, vuestras necesidades, vuestros hábitos morales ó religiosos. ¿Qué, las enfermedades, la pereza, y los vicios que ésta engendra, no disminuyen ya bastante la masa de los trabajos, la suma total de los productos? ¿Por qué despues de todas las pérdidas que ocasionan tantas causas físicas y morales, exigir aun la pérdida de una séptima ó sexta parte de lo que ellas no absuervén? ¿Es, pues, tan necesario prescribir al pobre la ociosidad, y ofrecerle sesenta veces en el año las ocasiones de consumir en un solo dia gran parte de los cortos salarios que ha ganado durante otros muchos? Notad que la mayor parte de las profesiones elevadas, se escapan de esta ley: exceptua á los médicos, no comprende ni á los jurisconsultos, ni á los literatos, ni á los artistas de un orden superior, y no disminuye las ganancias de los empleados del gobierno. Se ha pretendido que el artesano pobre ganaba en el reposo, en atencion á que sus trabajos de siete dias acabarian con no ser pagados con mas

que los de seis días. Pero si la experiencia no hubiese desmentido positivamente esta resulta imaginaria, el absurdo se haría sensible á cualquiera que siguiese las consecuencias: porque se seguiría que una reduccion todavia mayor de los días de trabajo sería mas y mas útil á los jornaleros, y que su suerte quedaria la misma si descansaran ocho ó diez días por mes en lugar de cuatro ó cinco. El verdadero resultado es, que esta ley es principalmente perjudicial al pobre, aunque lo sea tambien á la sociedad entera, á la que hace perder un séptimo ó un sexto de la masa de productos.

En octavo lugar la autoridad soberana se atribuye monopolios. Se reserva exclusivamente cierta clase de laborios. Ella sola venderá ó hará vender tabaco, sal, salitre, diarios, barajas, y quizá el día de mañana pan. Porque no hay razon alguna para que se pare en cualquier término; y si quiere no ejercer ciertos géneros de comercio, será necesario agradecersele.

Su penúltimo ataque á la industria

particular, es prohibir la exportacion ó importacion de diversos productos naturales ó manufacturados, y estrechar de este modo la extencion del mercado donde debia hacerse el cambio de ellos. Estas prohibiciones, es necesario confesarlo, son aconsejadas algunas veces, y casi exigidas por los tratados que contra el interes de los pueblos, se concluyen entre los gobiernos. Asi por mucho tiempo se ha dado una importancia extrema á lo que se llamaba balanza del comercio, esto es, á no dar á una nacion vecina mas plata que la que se recibia de ella: como si las monedas fueran en el mundo los únicos valores. ¡Cómo si hubiese otra cosa, que considerar en un cambio, que la igualdad del precio real, ó de utilidad de las cosas permutadas! ¡Como si, en fin, el único interes general de un pueblo no fuese el ver siempre crecer por cualesquiera medios el excedente de sus productos sobre los consumos plenamente suficientes á sus necesidades!

En fin, la industria ha sido coartada por una multitud de leyes fiscales,

de impuestos indirectos, establecidos, no solo sobre las exportaciones é importaciones, sino sobre los transportes en lo interior del estado, sobre la exposicion en los mercados, y casi sobre cada circunstancia del laborio, de la fábrica, del tráfico y del consumo. ¿Se dirá que estos impuestos recaen unicamente sobre los consumidores, ó bien unicamente sobre los propietarios territoriales? La industria sabe bien que ella es la herida inmediatamente, aunque sea tambien verdad que disminuyendo los productos y los consumos, empobrecen y extenuan á toda la sociedad. Sin embargo, una deuda pública, una guerra ruinosa y otras causas pueden elevar los gastos del estado á un término tan alto, que no haya medio para subvenir á ellos por contribuciones directas, y que sea necesario resignarse á otros muchos impuestos casuales ó furtivos. Esta es una necesidad muy deplorable; porque los impuestos indirectos provocan el fraude, exigen gastos de recaudacion que absuerven un tercio de los ingresos; y la pretendida ventaja que se les haya de es-

capar á la atencion de la mayor parte de los contribuyentes, fundiéndose y ocultándose de alguna suerte en el precio de las cosas, no es realmente sino un obstáculo mas para los progresos de la sana economía doméstica. Sea lo que fuere, debemos limitarnos á pedir aqui para la industria dos garantías que hemos ya reclamado para la propiedad, á saber, la reduccion de los gastos públicos á los estrechamente necesarios, y el consentimiento de una asamblea representativa para el establecimiento de todo impuesto.

Cada uno de los diez géneros de prohibiciones y obstáculos que acabamos de recorrer, pende de algunas ideas, hábitos ó circunstancias particulares. Pero nos resta examinar los pretestos generales y las razones comunes que sostienen á un tiempo á muchas de estas instituciones tiránicas. Por poco que se reflexione sobre la multitud, variedad y complicacion de los movimientos de la industria, se conoce bastante que no podran hacerse todos con tal regularidad, que no haya jamas pérdida ni error de cálculo. Alguno

nas causas puramente naturales, harán escasear ó abundar ciertas mercancías. Diferentes causas morales ó físicas, influirán sobre ciertos consumos para estrecharlos ó extenderlos mas de lo que conviene. Algunos trabajos serán mal emprendidos, mal conducidos y mal ejecutados: entre los hombres que abrazaren una profesion, habrá algunos inhábiles; y el charlatanismo, en fin, no dejará de lograr sucesos felices, sino cuando las luces, diseminadas por todas partes, hayan llegado á un término de que todavía estan muy distantes. En el entretanto, ¿que sucede? La autoridad decanta mucho todos estos desórdenes, y pretende ser capaz de obviarlos, interponiéndose cuanto puede en todos los servicios particulares, entre los que los hacen y los que los reciben. Ella tiene sin contradiccion funciones que llenar para asegurar la fidelidad de los cambios. Debe de terminar los pesos y medidas, certificar la ley de los metales preciosos, cuyo reconocimiento seria imposible á la mayor parte de los contratantes, y en fin, man-

tener tribunales encargados de reparar las injurias y reprimir los fraudes. Pero fundándose siempre en su máxima favorita, de que el mas seguro medio para reprimir es prevenir, se arroga el derecho de intervenir donde quiera que se hacen los trabajos y los cambios; y las resultas de esta intervencion, tan dispendiosa como depótica, son que sin prevenir efectivamente algun abuso, ni reprimir con mucho todas las infidelidades escandalosas, despoja solamente á la industria de su independencia y garantias, entorpece todos los movimientos, retarda todos los progresos, y deriene el curso de la actividad y prosperidad universal. Lo que sucederia si la autoridad no se mezclase, lo que sucede aun en parte, aunque se mezcle, es que hay á pesar de las irregularidades inevitables, un equilibrio natural y constante entre los servicios y las necesidades. Basta que no lo impida, para que vengan todos los productos pedidos: un curso reglado se establece en el precio de todas las cosas; al fin los mejores servicios, son general-

mente preferidos, y esta preferencia arrastra á todas las artes á un verdadero camino. La naturaleza es la que hace el órden, y el despotismo el que lo descompone, y el desarreglo mas monstruoso es el que engendran los reglamentos mas arbitrarios y superfluos.

Muchos pueblos han salido para siempre de los sistemas políticos que retenian gran parte de la poblacion en la esclavitud ó en una profunda miseria. En vano tambien se nos reproduciría el simulacro de una gloria nacional, compatible con las escaseses de la mayor parte de las familias: todo anuncia que esta ilusion pueril no seria ya de larga duracion. Comenzamos á no ver sino vergonzosos salteamientos en aquellas conquistas, que arruinando á los vencidos, no enriquecen sino por pocos instantes á los vencedores. Este mismo ejercicio de los derechos de ciudadano que se llama libertad política, nos cansaria en breve si no fuera medio eficaz de garantir la libertad civil y la felicidad individual. Asi en último analisis la felicidad pública no es á nuestros ojos sino

la mas activa industria particular que va introduciendo y distribuyendo la comodidad en el mayor número posible de habitaciones. Ahora, para lograr este objeto que consideramos como el único á que debe dirigirse el órden social, es necesario que á lo ménos la industria se desprenda poco á poco de las trabas que la contienen. Digo poco á poco, porque entre estas trabas hay quizá algunas á que la opinion da todavia demasiada fuerza para que pueda esperarse su pronto rompimiento sin peligro. Pero si es necesario abstenerse de reclamar á un tiempo todas las garantías que parecen debidas á las industrias privadas, á lo menos es permitido asegurar que la autoridad comprometeria la seguridad del estado, y por consiguiente la suya propia, si inventase nuevas prohibiciones, si restableciese las que han cesado, si no se esforzase á suavizar y abolir por grados todas las otras, y si no fortificase con conocimiento de una asamblea representativa, las disposiciones coercitivas, penales y fiscales que continuasen reprimiendo la libertad industrial.

Se conviene bastantemente, en que la sociedad comenzaría á disolverse al momento en que las propiedades, esto es, los productos acumulados dejasen de ser inviolables. Pero los ataques á la industria ó á la facultad de producir, no son menos peligrosos, puesto que impiden hacerse propietarios á los que no lo son; y á los que lo son, el aprovechar y poseer realmente lo que han adquirido.

CAPITULO IV.

De la libertad de las opiniones.

La palabra *libertad* ha dado ocasion á muchas controversias, ya entre los metafísicos, ya entre los políticos. Tiene dos significaciones muy distintas.

Por una parte, cuando se dice que la voluntad humana goza de una libertad perfecta, se asegura que entre dos determinaciones opuestas puede tomar á su gusto la una ó la otra, y por consiguiente resistir á los motivos y á los sentimientos que la inclinan ácia aquella que abraza.

Por otra parte, cuando se reclama la libertad civil se pide que ningun obstáculo exterior venga á impedirnos obrar conforme á las determinaciones que hemos tomado, si no son atentatorias á la persona ó á la propiedad de otro.

No tenemos que tratar de la libertad considerada en el primer sentido ó bajo el aspecto metafísico; pero como debemos hablar aqui de *la libertad de las opiniones*, nos importa notar desde luego que un hombre racional no tiene realmente la facultad de determinarse entre dos opiniones contrarias. Sin duda, antes de abrazar la una ó la otra, le ha sido posible examinarlas con mas ó menos madurez, considerar la cuestion bajo todos sus aspectos, ó solamente bajo algunos. Tenemos tambien poder para no conformar ni nuestras acciones, ni nuestro lenguaje á nuestras opiniones, para desmentir los mas de nuestros pensamientos por nuestra conducta ó nuestros discursos. Pero tomando nuestro pensamiento en sí mismo, tal como está en nuestra conciencia, despues de una serie dada de observaciones y de re-